

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

Dirección de Sanidad Vegetal /
Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

META: Implementación de acciones para el mantenimiento y mejora de la sanidad vegetal

“PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALIDADES 2017”

Alcances para el cumplimiento de las Actividades 5 y 6 de la meta 36 “*Implementación de acciones para el mantenimiento y mejora de la sanidad vegetal*”

Actividad 5: Formulación de Recursos 2018

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
<p>Actividad 5: Formulación de recursos para el año Fiscal 2018 en el Programa Presupuestal (PP) 0040 “Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal” durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.</p>	<p>Recursos formulados en PP0040 “Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal”. Producto 3000380. Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas y Actividad 5000189. Control y/o erradicación de plagas priorizadas.</p>	<p>Los recursos asignados para el año 2018 se verificarán en el Modulo de programación y formulación del SIAF – SP</p>	5

Actividad 5: Formulación de Recursos 2018

Los pasos a seguir para su cumplimiento son:

Paso 1: Incluir en el Plan Operativo Institucional (POI) la Programación Física y Presupuestal 2018

Programar en etapa de programación y formulación del presupuesto anual para el año 2018 de acuerdo a la estructura funcional programática que se adjunta. Según requerimientos establecidos en la Guía Metodológica; asignando las metas físicas priorizadas en función al recurso presupuestal asignado o disponible; esta acción estará a cargo del Coordinador del Programa de Incentivos o el responsable del equipo técnico o quien haga sus veces.

Actividad 5: Formulación de Recursos 2018

Paso 1: Incluir en el Plan Operativo Institucional (POI) la Programación Física y Presupuestal 2018

Programar en etapa de programación y formulación del presupuesto anual para el año 2018 de acuerdo a la estructura funcional programática descrita en el Programa Presupuestal:40 “Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal”

Actividad 5: Formulación de Recursos 2018

Paso 2:

La programación de presupuesto*, debe estar a cargo del Coordinador del Programa de Incentivos (PI) o el responsable del equipo técnico o quien haga sus veces.

*En el caso que la programación sea realizada por el área de planificación y/o presupuesto, este debe tener documentos técnicos que avalen esa programación presupuestal.

Actividad 5: Formulación de Recursos 2018

Programación:

- Se atienden los cultivos con ataque de plagas de cultivos importantes.
- Se Identifica y se determinan el área de intervención.

Priorización:

- Identificación de la(s) plaga(s) priorizada(s) o plagas claves.
- Identificación de la(s) plagas más severas o con fuerte importancia económica.
- Severidad de la plaga priorizada o ciclo biológico de los agentes causales, mortalidad, morbilidad, entre otros.

Actividad 5: Formulación de Recursos 2018

- Estimar el presupuesto en función a los insumos necesarios para ejecutar la meta física que sean necesario realizar en su ámbito de trabajo, a nivel de capacitación convencional, ECAs MIP/BPA, planes operativos de control, etc.). Según detalle de referencia de la guía

Actividad 5: Formulación de Recursos 2018

- Las fechas para realizar la programación del presupuesto son establecidos en la Directiva que emite el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, para la programación y formulación anual del presupuesto del sector público con una perspectiva de programación multianual para el año 2018, la misma que es publicada en el Diario Oficial “El Peruano.

Actividad 5: Programación de Recursos 2017

Indicador

- Recursos programados en el PP 0040. “Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal”, Producto 3000380. Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas y Actividad 5000189. Control y/o erradicación de plagas priorizadas.

Medio de verificación

- Los recursos asignados para el año 2016 se verificarán en el Módulo del programación y formulación SIAF-SP, tomando en consideración los plazos (fechas límites) y lineamientos que indica el MEF para la programación y formulación anual del sector público.

Actividad 5: Formulación de Recursos 2018

- El medio de verificación es la información proporcionada por el MEF, según data en el SIAF-SP y de acuerdo a la EFP que se detalla en el instructivo y la guía.
- No es necesario que remitan oficios con los reportes del sistema del registro realizado.
- Esta actividad se verifica cuando el MEF remite la data, aproximadamente agosto y setiembre.

P.I. 2017 - Estructura Funcional Programática META 36

Estructura funcional programática	Código	Denominación
Programa presupuestal:	0040	Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal
Producto:	3000380	Productor agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas
Actividad:	500189	Control y/o Erradicación de Plagas Priorizadas
Finalidad:	0057515	Control y/o Erradicación de Plagas Priorizadas
Función:	10	Agropecuaria
División funcional:	023	Agrario
Grupo funcional:	0046	Protección Sanitaria Vegetal
Unidad de medida	059	Hectárea

Nota: La meta física con Unidad de Medida hectárea bajo control, corresponde a los productores que bajo gestión viene aplicando el Manejo Integrado de Plagas.

Actividad 6: Ejecución de Recursos 2017

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
<p>Actividad 6: Ejecución de recursos programados para el año Fiscal 2017 en el Programa Presupuestal (PP) 0040. “Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal” durante la fase de ejecución del presupuesto correspondiente</p>	<p>Ejecución de recursos formulados en PP 0040. “Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal” Producto 3000380. Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas y Actividad 5000189. Control y/o erradicación de plagas priorizadas. (2)</p>	<p>Los recursos ejecutados se verificarán en el Módulo del proceso presupuestario SIAF-SP.</p>	10

Actividad 6: Ejecución de Recursos 2017

PASO 1.

Ejecutar los recursos formulados para el año fiscal 2017, la ejecución de dicho presupuesto deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Ejecución de recursos formulados en el Programa Presupuestal 0040, Producto 3000380 y Actividad 5000189.
- Debe estar orientada al cumplimiento de la Actividad 3. Determinación de línea base fitosanitaria y de la Actividad 4. Capacitación a productores agrícolas y a la población en “Manejo Integrado de Plagas (MIP)” del instructivo de la meta 36.

Actividad 6: Ejecución de Recursos 2017

PASO 2.

- Registrar el avance de metas físicas en el SIAF módulo proceso presupuestario 2017, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MEF. Se tomará como información final, lo registrado hasta el 31/12/2017.

Actividad 6: Ejecución de Recursos 2017

Indicador

- Recursos ejecutados en el PP 0040. “Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal”, Producto 3000380. Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas y Actividad 5000189. Control y/o erradicación de plagas priorizadas.

Medio de verificación

- Los recursos ejecutados en el ejercicio fiscal 2017 se verificarán en el Módulo del proceso presupuestario SIAF-SP y la data que el MEF proporcione respecto a los recursos ejecutados hasta el 31/12/2016.

Actividad 6: Ejecución de Recursos 2017

Recomendaciones

- El único medio de verificación es la data proporcionada por el MEF, abstenerse de remitir oficios y reportes.
- Las municipalidades que realizaron la meta 39 en el 2016 y quieren participar, para que cumplan la actividad 6 deberán coordinar en su municipio con el encargado de presupuesto a fin de que efectúen las modificaciones presupuestarias en el 2017

MUCHAS GRACIAS